



San Pablo Bolívar, 02 de marzo del 2026

Dra:

YESENIA GARCÍA AYALA
Secretaria de Hacienda Municipal

E. S. D.

Asunto: Entrega de informe de actividades del contrato de prestación de servicio **No. CD-CPS-28012026-002**

Cordial Saludo:

Para su información y fines pertinentes, respetuosamente me permito remitir el primer informe de actividades, de conformidad con la cláusula tercera **obligatoria del contratista** relacionadas con el contrato CD-CPS- 28012026-002, realizadas durante el periodo del 28 de enero al 28 de febrero del 2026, conforme al desarrollo del objeto de **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.”**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:			
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)		No. Informe: 01	PRIMER INFORME
Contrato de prestación de servicio No CD-CPS- 28012026-002	Municipio San Pablo (bolívar)	Fecha de presentación: 27 de febrero de 2026	
OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”		CONTRATISTA: LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE	
Fecha de inicio	28 de enero del 2026	Valor Mensual	\$5.826.149
Fecha de terminación	27 de julio de 2026	Periodo:	28 de enero al 27 de febrero



Plazo de ejecución	1 mes	Anexo:	Cuenta de cobro y Planilla de seguridad social
--------------------	-------	---------------	--

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ASUNTO: Informe de actividades desde el 28 de enero al 27 de febrero de 2026.

Obligaciones Contractuales:

- 1. Diagnóstico y organización de la cartera: revisión y clasificación de la cartera tributaria municipal, identificación de obligaciones en cobro persuasivo y coactivo.**
- Revisión del estado de la cartera tributaria (Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio), analizando las obligaciones por vigencia, mediante la información obtenida en el software Universo Online.
 - Clasificación y priorización de acuerdos de pago incumplidos de impuesto predial unificado e industria y comercio de la vigencia anterior (2025).
 - Para la vigencia 2025, se encontraron quince (15) acuerdos de pago incumplidos; detallados en trece (13) acuerdos de pago del impuesto predial unificado, y dos (2) acuerdos de pago del impuesto de industria y comercio. Se relacionan a continuación:

Tabla 01

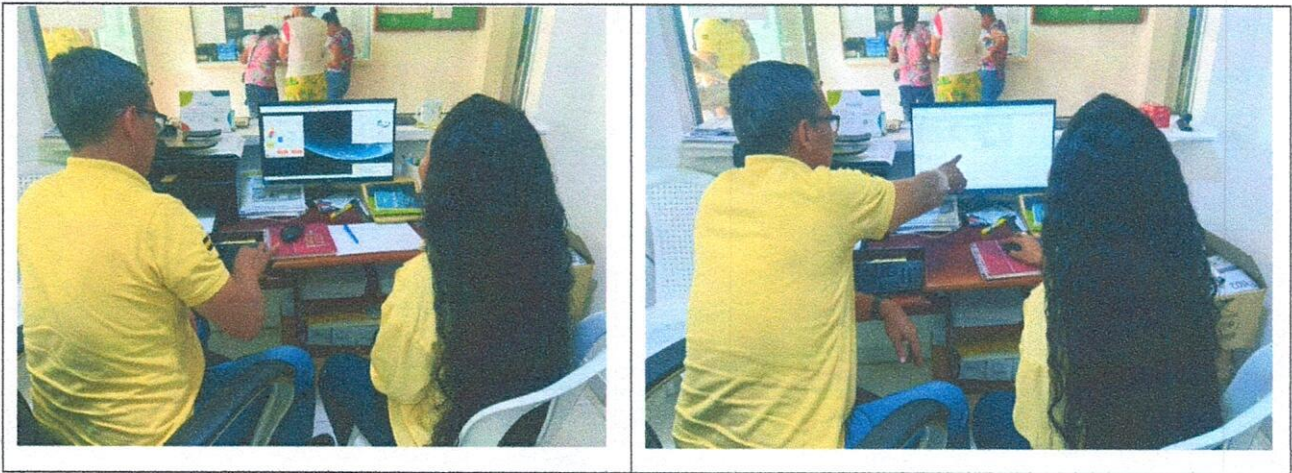
ACUERDOS DE PAGO INCUMPLIDOS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		
No. Acuerdo	No. Predio	Fecha del acuerdo
1	010000980021000	27/03/2025
2	010001200004000	9/04/2025
3	010000060002000	13/05/2025
9	010000260005000	29/09/2025
12	010000460002000	16/10/2025
13	010000850002001	27/10/2025
14	130000060001000	28/10/2025
15	000100000227000	28/10/2025



16	000100000232000	28/10/2025
17	010001070001000	29/10/2025
20	010001280009000	30/10/2025
23	010000680021000	31/10/2025
24	010001240007000	4/11/2025

Tabla 02

ACUERDOS DE PAGO INCUMPLIDOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
No. Acuerdo	Contribuyente	Fecha del acuerdo
16	CAROLINA BARAJAS GUEVARA	30/07/2025V
18	SHAROL KATERINE CASTILLO NAVARRO	31/10/2025



2. Cobro persuasivo: elaboración y envío de comunicaciones de cobro a los contribuyentes, contacto telefónico, electrónico o presencial para la gestión de pago, seguimiento a acuerdos de pago suscritos.
- Elaboración y notificación de comunicaciones persuasivas invitando al pago voluntario antes de iniciar medidas cautelares, a las direcciones y contribuyentes registrados en la base de datos.

Tabla 03



DATOS DE CONTACTO RECUPERADOS PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES	
No. Acuerdo	Notificaciones al contribuyente
1 IPU	MUNICIPIO DE SAN PABLO - HUMBERTO BELÉN Crra 9 # 15- 10 Teléfono: 3124938399
3 IPU	MELINDA CONDE HERNANDEZ Crra 4 # 20 -08
9 IPU	ESOMINA ABELLO VILLEGAS Crra 6 # 18 - 61
12 IPU	BERTHA MUÑOZ ROMERO Crra 5 # 16 – 63 Teléfonos: 3169751264 - 30883009
13 IPU	MARITZA OSORIO Calle 15 # 11 – 26
15 IPU	GONZALO CLAVIJO ARANGO Corregimiento Del Socorro, Finca Torcoroma Teléfono: 3168529913
16 IPU	FIDELINA CARDENAS MEJIA Corregimiento Del Socorro, Finca Buenos Aires Teléfono: 3168529913
17 IPU	ANA DEL CARMEN RUIZ ROJAS Crra 14 # 15 - 45 Teléfono: 3216958226- JEISON MAORELLO
20 IPU	JOSE DE LA CRUZ JIMENEZ MADERO Crra 13 # 10 -45
23 IPU	ELCIDA SALAS MADERO Crra 3 # 13 - 19
24 IPU	LUZ MARINA MARTINEZ TRUJILLO Crra 3 A # 8 – 101 Teléfono: 3125239310
18 ICA	SHAROL KATERINE CASTILLO NAVARRO Teléfono: 3118960445
16 ICA	CAROLINA BARAJAS GUEVARA LA BARRA FRÍA



- Gestión de contacto directo con contribuyentes a través de canales presenciales y telefónicos para socializar el estado de sus obligaciones e invitar al pago oportuno.
 - Se realizó contacto por medio de WhatsApp para contactar a contribuyentes fuera del área urbana del municipio, así como llamadas a los números registrados en la tabla 03.
- Seguimiento riguroso a acuerdos de pago, verificando el cumplimiento de las cuotas pactadas.



NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Olga Teresa Sanchez Barista		3122184485
Carmen Martinez Porto		3224564413
Sandro granados chadid	Calle 12 # 10-10	3105677730
Mirra Ruiz Suarez	Cra 23 # 12-31	3203980600
Antonio Alvarez		313 8345270
Jose Guillermo Hernandez	Kra 16 # 17-80	3175580094
Ana Robles		3112351760
Luís fernando delasquer	Cll 12 A # 9-13	3124540803
Lida Estrada Oltua		3006374813
Delia Urieta Barrios		3182985120
Rafael Urieta		3182985120

 **Alcaldía Municipal**
San Pablo,
Sur de Bolívar

SAN PABLO, BOLIVAR / 04 DE FEBRERO DEL 2026

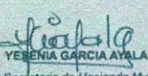
Señora
ANA DEL CARMEN RUIZ ROJAS
DIRECCIÓN: CARRERA 14 # 15 - 45, SAN PABLO / BOLIVAR

Referencia: Acuerdo de pago No. 17, con Radicado No. 00017, de 28/10/2025 por impuesto predial unificado.

Le informamos que a la fecha se encuentra incumplido el acuerdo de pago suscrito por usted el día 29/10/2025, respecto a la obligación que tiene pendiente por el impuesto predial unificado de la referencia catastral No. 0100000001070001000000000.

Por lo anterior, deberá ponerse al día dentro de los 10 días siguientes al recibo de este comunicado. De lo contrario, seguiremos adelante con el proceso de cobro coactivo en su contra, ejecutando las medidas de embargo y secuestro de sus bienes y derechos.

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su servicio en la oficina de impuestos municipales.

Atentamente,

YESSENIA GARCIA AYALA
Secretaria de Hacienda Municipal.

PROYECTO: ABOGADA LESLIE ALTAMAR GUETTE.

 contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co  www.sanpablo-bolivar.gov.co  Dirección: Cra / No 17-13

 **Alcaldía Municipal**
San Pablo,
Sur de Bolívar

SAN PABLO, BOLIVAR / 04 DE FEBRERO DEL 2026

Señora
SHAROL KATERINE CASTILLO NAVARRO
3118960445

Referencia: Acuerdo de pago No. 18, con Radicado No. 00018, de 31/10/2025 por impuesto de Industria y Comercio.

Le informamos que a la fecha se encuentra incumplido el acuerdo de pago suscrito por usted el día 30/07/2025, respecto a la obligación que tiene pendiente por el impuesto de Industria y Comercio.

Por lo anterior, deberá ponerse al día dentro de los 10 días siguientes al recibo de este comunicado. De lo contrario, seguiremos adelante con el proceso de cobro coactivo en su contra, ejecutando las medidas de embargo y secuestro de sus bienes y derechos.

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su servicio en la oficina de impuestos municipales.

Atentamente,

YESSENIA GARCIA AYALA
Secretaria de Hacienda Municipal.

ANA GOMEZ
05/02/2026
10:28 am

PROYECTO: ABOGADA LESLIE ALTAMAR GUETTE.

 contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co  www.sanpablo-bolivar.gov.co  Dirección: Cra / No 17-13



SAN PABLO, BOLÍVAR / 04 DE FEBRERO DEL 2026

Señora
MARITZA OSORIO
DIRECCIÓN: CALLE 15 # 11 - 26, SAN PABLO

Referencia: Acuerdo de pago No. 12, con predial unificado.

Le informamos que a la fecha se encuentra a día 27/10/2025, respecto a la obligación que de la referencia catastral No. 010000000085.

Por lo anterior, deberá ponerse al día del comunicado. De lo contrario, seguiremos ac contra, ejecutando las medidas de embargo y

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su

Atentamente,

Yesenia García Ayala
YESENIA GARCÍA AYALA
Secretaría de Hacienda Municipal.

PROYECTO: ABOGADA LESUE ALTAMAR GUETTE.

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co | www.sanpablo-bolivar.gov.co | Dirección: Cra / No 17-13

Acuerdo de pago David Llanos
05-02-2026
10:43 AM

SAN PABLO, BOLÍVAR / 04 DE FEBRERO DEL 2026

Señora
ESOMINA ABELLO VILLEGAS
DIRECCIÓN: CRRA 6 # 18 - 61, SAN PABLO / BOLÍVAR

Referencia: Acuerdo de pago No. 9, con Radicado No. 0009, de 29/09/2025 por impuesto predial unificado.

Le informamos que a la fecha se encuentra incumplido el acuerdo de pago suscrito por usted el día 26/09/2025, respecto a la obligación que tiene pendiente por el impuesto predial unificado de la referencia catastral No. 01000000026000500000000.

Por lo anterior, deberá ponerse al día dentro de los 10 días siguientes al recibo de este comunicado. De lo contrario, seguiremos adelante con el proceso de cobro coactivo en su contra, ejecutando las medidas de embargo y secuestro de sus bienes y derechos.

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su servicio en la oficina de impuestos municipales.

Atentamente,

Yesenia García Ayala
YESENIA GARCÍA AYALA
Secretaría de Hacienda Municipal.

PROYECTO: ABOGADA LESUE ALTAMAR GUETTE.

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co | www.sanpablo-bolivar.gov.co | Dirección: Cra / No 17-13

Ya Pago Se quiere recibo (any)

SAN PABLO, BOLÍVAR / 04 DE FEBRERO DEL 2026

Señora
LUZ MARINA MARTINEZ TRUJILLO
DIRECCIÓN: CARRERA 3 A # 6 - 101

Referencia: Acuerdo de pago No. 24, con Radicado No. 00024, predial unificado.

Le informamos que a la fecha se encuentra incumplido el acuerdo de pago suscrito por usted el día 04/11/2025, respecto a la obligación que tiene pendiente por el impuesto de Industria y Comercio de la referencia catastral No. 0100000001240007000000000.

Por lo anterior, deberá ponerse al día dentro de los 10 días siguientes al recibo de este comunicado. De lo contrario, seguiremos adelante con el proceso de cobro coactivo en su contra, ejecutando las medidas de embargo y secuestro de sus bienes y derechos.

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su servicio en la oficina de impuestos municipales.

Atentamente,

Yesenia García Ayala
YESENIA GARCÍA AYALA
Secretaría de Hacienda Municipal.

PROYECTO: ABOGADA LESUE ALTAMAR GUETTE.

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co | www.sanpablo-bolivar.gov.co | Dirección: Cra / No 17-13

3125239310
Cal Ent
Entrega: La carta pero no firmo

SAN PABLO, BOLÍVAR / 04 DE FEBRERO DEL 2026

Señora
CAROLINA BARAJAS GUEVARA

Referencia: Acuerdo de pago No. 16, con Radicado No. 00016, de 30/07/2025 por impuesto de Industria y Comercio.

Le informamos que a la fecha se encuentra incumplido el acuerdo de pago suscrito por usted el día 30/07/2025, respecto a la obligación que tiene pendiente por el impuesto de Industria y Comercio.

Por lo anterior, deberá ponerse al día dentro de los 10 días siguientes al recibo de este comunicado. De lo contrario, seguiremos adelante con el proceso de cobro coactivo en su contra, ejecutando las medidas de embargo y secuestro de sus bienes y derechos.

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su servicio en la oficina de impuestos municipales.

Atentamente,

Yesenia García Ayala
YESENIA GARCÍA AYALA
Secretaría de Hacienda Municipal.

PROYECTO: ABOGADA LESUE ALTAMAR GUETTE.

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co | www.sanpablo-bolivar.gov.co | Dirección: Cra / No 17-13

3203695292
Carolina Barajas
05/02/2026
10:49 am



 Alcaldía Municipal
San Pablo,
Sur de Bolívar

SAN PABLO, BOLÍVAR / 12 DE FEBRERO DEL 2026

Señor (a)

McB...

DIRECCIÓN: CARRERA 9 # 15-10

Referencia: Acuerdo de pago No. 1, con Radicado No. 0001, de 27/03/2025 por impuesto predial unificado.

Le informamos que a la fecha se encuentra incumplido el acuerdo de pago suscrito por usted el día 27/03/2025, respecto a la obligación que tiene pendiente por el impuesto predial unificado de la referencia catastral No. 0100000000980021000000000.

Por lo anterior, deberá ponerse al día dentro de los 10 días siguientes al recibo de este comunicado. De lo contrario, seguiremos adelante con el proceso de cobro coactivo en su contra, ejecutando las medidas de embargo y secuestro de sus bienes y derechos.

Cualquier inquietud al respecto, estamos a su servicio. Si cuenta con los recibos de pago, por favor, acercarse a la oficina de impuestos municipales para su respectivo registro.

Atentamente,

Yessenia García Ayala
YESSENIA GARCÍA AYALA
Secretaría de Hacienda Municipal

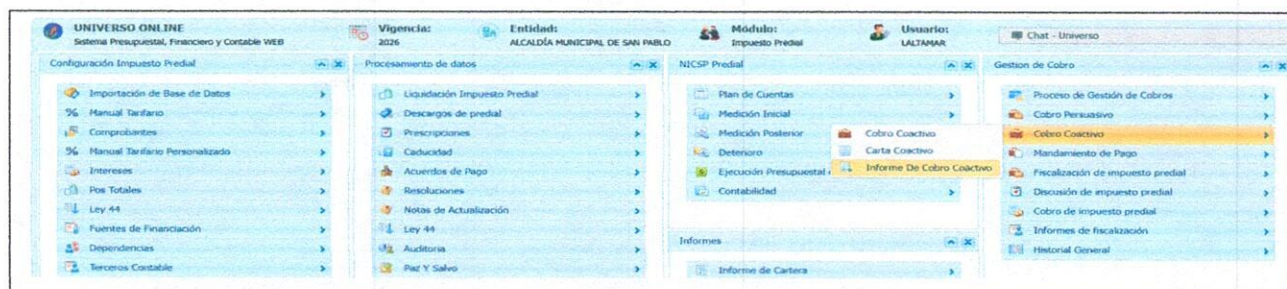
*Al 3124938394
Amberio Belen*

*13/02/2026
10:10*

PROYECTO: ABOGADA LESSEY ALVARO GUETTE

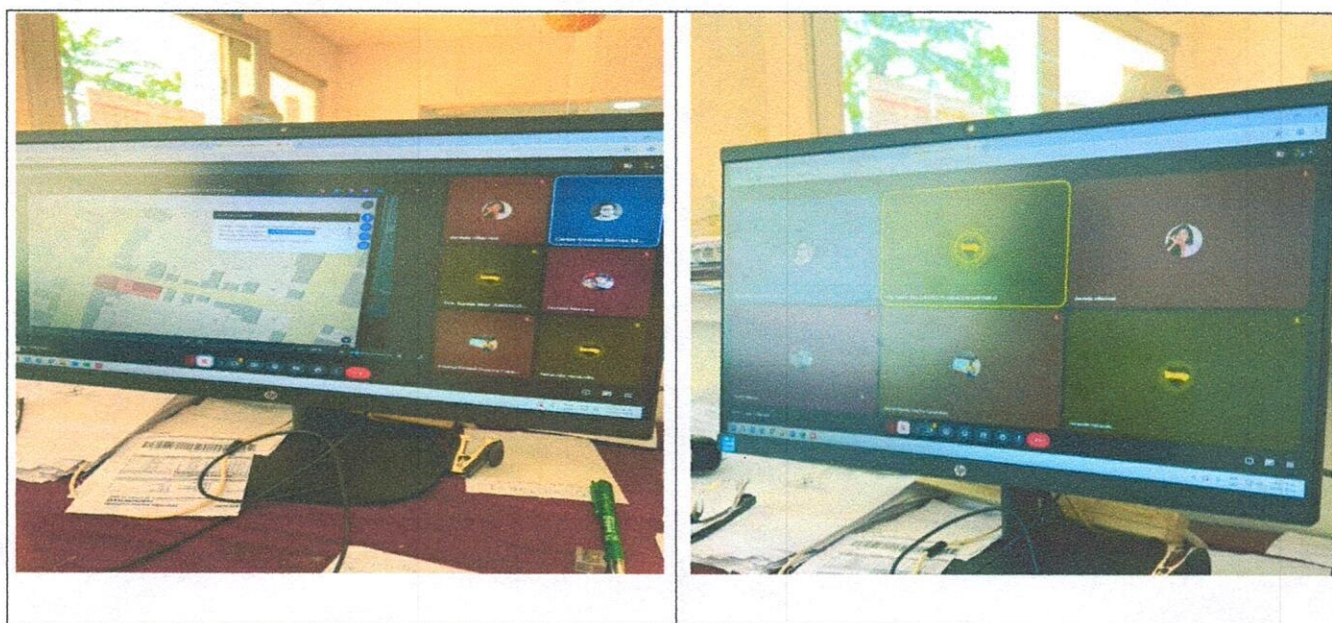
 contactacion@sanpablo-bolivar.gov.co  www.sanpablo-bolivar.gov.co  Dirección: C/ No 17-13

3. **Cobro coactivo: apoyo en la elaboración de actos administrativos del proceso coactivo, impulso procesal de los expedientes de cobro coactivo, seguimiento a medidas cautelares y actuaciones legales.**
 - Revisión en la plataforma municipal y documentos archivados de los procesos de cobro que actualmente se adelantan por el municipio.
 - No se encontró información de procesos de cobro coactivos iniciados para su impulso procesal.



4. Apoyo jurídico y técnico: asesoría en la aplicación de la normatividad tributaria vigente, apoyo en la atención de requerimientos y recursos relacionados con el cobro.

- Asesoría jurídica en la interpretación de la normativa tributaria local y nacional aplicable al municipio mediante la asistencia a reuniones en el marco de la actualización del catastro multipropósito del municipio.



- Respuesta oportuna a requerimientos de información relacionados con la gestión de cobro: atención presencial en la oficina de Impuestos Municipales.
- Respuesta oportuna a solicitudes / derechos de petición, para avanzar trámites de exención del impuesto predial unificado por parte de La Asociación de la Misión de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma y La Iglesia Pentecostal Unida de Colombia.



Asociación de los Ministros de los Adventistas del Séptimo
Día Movimiento de Reforma
CRA 10 NO 16-60

San Pablo Bolívar, 12 de febrero de 2026

Señor
**DIRECTOR
HACIENDA MUNICIPAL**
San Pablo

REFERENCIA: EXCLUSIÓN DE IMPUESTO UNIFICADO PREDIO DEDICADO A CULTO Y VIVIENDA DE MISIONEROS

Por medio de la presente solicitamos la exoneración del impuesto predial del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 56-0034277 propiedad ubicada en la Carrera 10 No 16-60 Barrio Santander, a nombre de la **ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA MOVIMIENTO DE REFORMA**, utilizado como templo de adoración de nuestros feligreses y vivienda del pastor o misionero ubicado en esta ciudad.

Por lo anterior, agradecemos su oportuna respuesta.

Atentamente,

Horminson Reyes Arias
Horminson Reyes Arias
C.C. N° 1096219668 de Barrancabermeja

Óscar S.A. Ochoa C.A. 26 de 18 Ochoa Ochoa
CRA 111324, Cra 511 121121 Ochoa Ochoa Ochoa
Ochoa - Ochoa

San Pablo, Bolívar, 18 de febrero del 2025

DEPENDENCIA: Secretaría de Hacienda / Oficina de Impuestos Municipales

ASUNTO: Acusa de recibo y requerimiento de documentación - Solicitud de Exención Impuesto Predial.

SEÑORES:
ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA MOVIMIENTO DE REFORMA,
HORMINSON REYES ARIAS.

REF: Trámite de Exención de Impuesto Predial - Predio No. 010000500009000

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría de Hacienda Municipal, le informa que hemos recibido formalmente su solicitud de exención del Impuesto Predial Unificado para el inmueble identificado con el número catastral 010000500009000, ubicado en la dirección Carrera 10 No. 16 - 60 Barrio: Santander.

Con el fin de dar continuidad al estudio de procedencia de dicho beneficio tributario y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, se le solicita de manera formal allegar la siguiente documentación en un plazo de 15 días hábiles:

1. Certificado de Tradición y Libertad: Con fecha de expedición no superior a 30 días.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal
3. Constancia sobre la inscripción en el Registro Público de Entidades Religiosas ante la autoridad competente
4. Pruebas del uso exclusivo: Registro fotográfico (fachada e interiores) o declaración juramentada donde se manifieste que el predio es destinado exclusivamente al culto o habitación de los ministros
5. Certificado de usos del suelo: Emitido por Planeación Municipal o quien haga sus veces, donde conste las áreas construidas y las áreas destinadas exclusivamente al culto.
6. Paz y Salvo: Constancia de no tener deudas pendientes de vigencias anteriores a la solicitud

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co www.sanpablo-bolivar.gov.co Dirección: Cra / No 17-13
NIT: 890480203-6

San Pablo, Bolívar, Sur de Bolívar

La documentación deberá ser radicada de manera física en la Oficina de Impuestos Municipales.

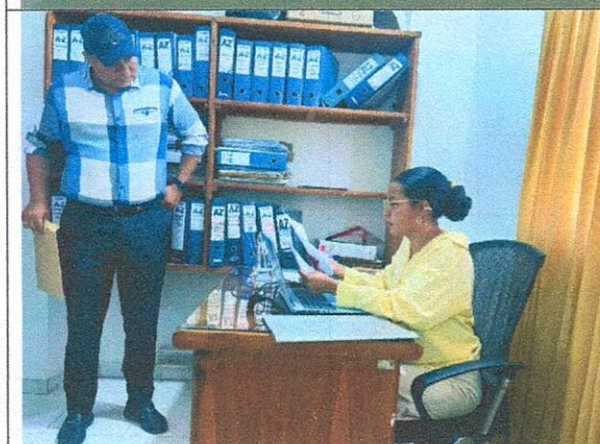
Le informamos que el término para resolver su solicitud empezará a contar a partir del momento en que se complete la totalidad de los requisitos aquí exigidos. En caso de no presentarnos en el tiempo estipulado, se entenderá el desistimiento del trámite conforme al Código de Procedimiento Administrativo.

Atentamente,

Yenia García Ayala
YENIA GARCIA AYALA
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó:
Leslie Altamar Guette
LESLIE ALTAMAR GUETTE
Abogada

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co www.sanpablo-bolivar.gov.co Dirección: Cra / No 17-13
NIT: 890480203-6





IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA
San Pablo - Bolívar
www.ipuc.org.co

San Pablo Bolívar, 26 de febrero de 2026.

Estimados Señores Planeación y/o Ministerio de Hacienda

Asunto: Solicitud de exoneración de impuesto predial

Estimados y respetados señores de Planeación y/o Ministerio de Hacienda, les saludo en el maravilloso nombre del señor Jesucristo, esperando que se encuentren bien en este día.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la exoneración del pago de impuesto de las instalaciones de la IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, NIT número: 890102513, esta solicitud se realiza para el predio ubicado en el Municipio de San Pablo Bolívar, con número predial: 01-00-0084-0005-000 NPN/ 01-00-00-00-0084-0005-0-00-00-0000, ubicado en la K 13 # 15-22. El uso que se le está dando a dichas instalaciones, es el salón de predicación en horarios de culto y clase bíblicas para niños y adolescentes de nuestra congregación.

Agradecemos mucho su atención y colaboración, que el señor Jesucristo lo bendiga grandemente.

Atentamente,

Luis Alberto Villareal Rodríguez,
Pastor de la IPUC Barrio Nuevo
C.C. 1-104.125-170 de Puerto Wilches Santander
Licencia N°: 1-104.125-170
CL 310-4784755
Correo electrónico: lutsvillayhls@gmail.com

San Pablo, Bolívar, 26 de febrero del 2025

DEPENDENCIA: Secretaría de Hacienda / Oficina de Impuestos Municipales

ASUNTO: Requerimiento de documentación – Exención Impuesto Predial

SEÑORES:

IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA.

LUIS ALBERTO VILLAREAL RODRÍGUEZ
Pastor de la IPUC

REF: Trámite de Exención de Impuesto Predial

Cordial saludo

Con el fin de dar inicio y continuidad al estudio de procedencia del beneficio tributario de exención y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, se le solicita de manera formal allegar la siguiente documentación en un plazo de 15 días hábiles:

1. Carta solicitando la Exención del impuesto predial unificado para la vigencia 2026.
2. Certificado de Tradición y Libertad: Con fecha de expedición no superior a 30 días.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal
4. Constancia sobre la inscripción en el Registro Público de Entidades Religiosas ante la autoridad competente.
5. Pruebas del uso exclusivo: Registro fotográfico (fachada e interiores) o declaración juramentada donde se manifieste que el predio es destinado exclusivamente al culto o habitación de los ministros
6. Certificado de usos del suelo: Emitido por Planeación Municipal o quien haga sus veces, donde conste las áreas construidas y las áreas destinadas exclusivamente al culto.
7. Paz y Salvo: Constancia de no tener deudas pendientes de vigencias anteriores a la solicitud.

contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co www.sanpablo-bolivar.gov.co Dirección Cra / No 17-13

NIT. 890480203-6

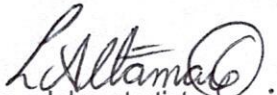
5. Informes y resultados: elaboración de informes periódicos de gestión y recaudo, presentación de indicadores de avance y resultados obtenidos.

- Consolidación de indicadores de gestión (Tasa de recuperación de cartera referente a acuerdos de pago incumplidos de la vigencia 2025).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO

No. Acuerd	No. predio	No. Predio Nuevo	Total Deuda	Cuota Inicial	Cuotas	Valor Cuota	No. Cuota paga	Total Abono	Fecha ini	Fecha Fin	Info De Contacto	Telefono	ESTADO
1	010000980021000	010000000098002100000000	\$ 3.449.732,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 315.000,00	1	\$ 300.000,00	27/03/2025	27/01/2026	MUNICIPIO DE SAN PABLO - HUMBERTO BELÉN Ctra 9 # 15- 10	3124938399	ACUERDO EN MORA
2	010001200004000	010000000120000400000000	\$ 674.672,00	\$ 200.000,00	4,00	\$ 118.700,00	0	\$ 0,00	9/04/2025	9/08/2025	MUNICIPIO DE SAN PABLO Ctra 5 # 11 - 25	No hay registro	
3	010000060002000	010000000006000200000000	\$ 839.428,00	\$ 200.000,00	7,00	\$ 91.350,00	0	\$ 0,00	13/05/2025	15/11/2025	MELINDA CONDE HERNANDEZ Ctra 4 # 20- 08	No hay registro	
4	010001300002001	010000000130000200000000	\$ 941.434,00	\$ 800.000,00	1,00	\$ 941.450,00	2	\$ 941.450,00	30/05/2025	6/06/2025			
5	010001120018000	010000000112001800000000	\$ 327.407,00	\$ 200.000,00	1,00	\$ 47.450,00	2	\$ 327.450,00	30/05/2025	6/06/2025			
6	010000260014000	010000000026001400000000	\$ 1.584.441,00	\$ 800.000,00	1,00	\$ 794.450,00	2	\$ 1.584.450,00	6/06/2025	27/06/2025			
7	010000140003000	010000000014000300000000	\$ 776.489,00	\$ 500.000,00	2,00	\$ 138.250,00	3	\$ 776.300,00	25/09/2025	25/11/2025			
8	010000260005000	010000000026000500000000	\$ 4.788.958,00	\$ 2.000.000,00	5,00	\$ 557.800,00	0	\$ 0,00	25/09/2025	26/02/2026	ESOMINA ABELLO VILLEGAS Ctra 6 # 18- 61	No hay registro	ACUERDO DUPLICADO, CANCELAR
9	010000260005000	010000000026000500000000	\$ 4.788.958,00	\$ 2.000.000,00	5,00	\$ 557.800,00	4	\$ 3.673.400,00	29/09/2025	28/02/2026	ESOMINA ABELLO VILLEGAS Ctra 6 # 18- 61	No hay registro	PENDIENTE POR REGISTRAR 2 CUOTAS, DICE QUE TIENE LOS RECIBOS. (ENE - FEB)
10	010000340003000	010000000034000300000000	\$ 969.997,00	\$ 300.000,00	2,00	\$ 335.000,00	3	\$ 970.000,00	2/10/2025	2/12/2025			
11	0100000980021000	010000000009800210000000	\$ 2.236.869,36	\$ 550.000,00	2,00	\$ 843.450,00	3	\$ 2.236.900,00	8/10/2025	6/12/2025			



Periodo de ejecución de acta parcial N°1. Desde el 28 de enero al 27 de febrero del año 2026.	
Se firma a los dos (02) días del mes de marzo del 2026	
 Firma del contratista	
Nombre de contratista: LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE Cédula de Ciudadanía: 1.002.228.943	Fecha de elaboración del Informe de pago parcial N° 1: 27 de febrero del 2026.



CUENTA DE COBRO N°01

EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR
NIT: 890480203-6

DEBE A

LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE
CC. 1.002.228.943

LA SUMA DE

**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y
NUEVE PESOS MCTE (\$5.826.149)**

Por concepto del Acta Parcial N°1, del contrato No. CD-CPS- 28012026-002 DE 2026 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, correspondiente al periodo 28 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026.

Se firma en San Pablo – Bolívar, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.


LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE
Contratista

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCABLES Y SALUD
CC	1002228943	LESLE SHAIK AL TAMAR GUETTE	Carrera 9 # 18 - 15	00000000	lshainnaguette@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	NO
UNICA	I - Independiente			BOLIVAR	SAN PABLO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PARAFISCACIÓN)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (PARAFISCACIÓN)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		58789850	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	30	566.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS037	Nueva EPS		900156264-2	29.200	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código ARP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
230301	Porvenir		900224806-8	37.300	0	0	0	16	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Sistemas			
14-23	Positiva Seguros		860011554-6	1.300			1.300	16	1

TOTALES CALAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCABLES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	16	0	0	0
ICBF				
0	16	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RPP y Mora	Total a Pagar	
Salud	1	29.200	29.500	
Pensión	1	37.300	37.700	
Riesgos Laborales	1	1.300	1.400	
CCF	0	0	0	
ESAP	0	0	0	
ICBF	0	0	0	
MEN	0	0	0	
SENA	0	0	0	
TOTALES	3	67.800	68.600	

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALIZES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC	1900228943	LESLIE RHARRK ALTAJAR GUETTE		Carrera 9 # 18 - 15	00000000	leliemanguette@gmail.com	NO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOLÍVAR	SAN PABLO		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADO (REFERENCIAL)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (REFERENCIAL)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UNITS
		59789850	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	1	\$0	\$68,600	

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]



INFORME DE SUPERVISIÓN 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CPS- 28012026-002

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)
NIT:	890.480.203-6
CONTRATISTA:	LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE
CC:	1.002.228.943 EXPEDIDA EN CARTAGENA, BOLIVAR
DOMICILIO:	CARRERA 9 # 18-15 APTO 03. SAN PABLO, BOLIVAR
CELULAR:	313 513 2121
EMAIL:	laltamarguette@gmail.com
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 34.956.894)
PLAZO:	SEIS (06) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
C.D.P. N°	20260122-5 ENERO 22 DE 2026
RUBROS:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
RÉGIMEN:	SIMPLIFICADO

En San Pablo, Bolívar, a los dos (02) días del mes de marzo del año 2026, en cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas para la vigilancia en la ejecución del contrato de la referencia y de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, me permito enunciar de manera general las actividades realizadas por el contratista hasta la fecha:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el veintiocho (28) de enero del 2026 hasta el veintisiete (27) del mes febrero de 2026 con las actividades descritas en el contrato No. CD-CPS- 28012026-002, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diagnóstico y organización de la cartera: revisión y clasificación de la cartera tributaria municipal, identificación de obligaciones en cobro persuasivo y coactivo; 2. Cobro persuasivo: elaboración y envío de comunicaciones de cobro a los contribuyentes, contacto telefónico, electrónico o presencial para la gestión de pago, seguimiento a acuerdos de pago suscritos; 3. Cobro coactivo: apoyo en la elaboración de actos administrativos del proceso coactivo, impulso procesal de los expedientes de cobro coactivo, seguimiento a medidas cautelares y actuaciones legales; 4. Apoyo jurídico y técnico: asesoría en la aplicación de la normatividad tributaria vigente, apoyo en la atención de requerimientos y recursos relacionados con el cobro y; 5. Informes y resultados: elaboración de informes periódicos de gestión y recaudo, presentación de indicadores de avance y resultados obtenidos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Obligación 1. La contratista dio cumplimiento a la presente actividad en el periodo del acta parcial 1.

De acuerdo a los anexos de la cuenta de cobro la contratista realizo las siguientes acciones:



1. Revisó el estado de la cartera tributaria (Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio), analizando las obligaciones por vigencia, mediante la información obtenida en el software Universo Online.
2. Clasificó y priorizó los acuerdos de pago incumplidos de impuesto predial unificado e industria y comercio de la vigencia anterior (2025).

Obligación 2. La contratista dio cumplimiento a la presente actividad en el periodo del acta parcial 1.

En el desarrollo de la actividad la contratista, realizó las siguientes actividades:

1. Elaboró comunicaciones persuasivas invitando al pago voluntario antes de iniciar medidas cautelares, a las direcciones y contribuyentes registrados en la base de datos
2. Gestionó el contacto directo con contribuyentes a través de canales presenciales y telefónicos para socializar el estado de sus obligaciones e invitar al pago oportuno.
3. Realizó seguimiento a acuerdos de pago incumplidos.

Obligación 3. Actividad no programada para este periodo.

Obligación 4. En ejecución de la actividad la contratista ha realizado apoyo en la interpretación de la normativa tributaria local y nacional aplicable al municipio mediante:

1. La asistencia a reuniones en el marco de la actualización del catastro multipropósito del municipio.
2. Respuesta oportuna a solicitudes para avanzar trámites de exención del impuesto predial unificado por parte de La Asociación de la Misión de los Adventistas del Séptimo Día Movimiento de Reforma y La Iglesia Pentecostal Unida de Colombia.
3. Atención de requerimientos en la oficina de Impuestos Municipales

Obligación 5. De acuerdo a los anexos de la cuenta de cobro la contratista presenta informe con indicadores de recuperación de cartera referente a acuerdos de pago incumplidos de la vigencia 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior CERTIFICO, que la contratista cumplió con el 16% de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002. Correspondiente al mes de enero de 2026

3. GARANTIAS.

GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA en razón de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa no se exigió en el presente contrato.



4. ANEXOS

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente soportada y adjuntada al presente informe de supervisión.

El presente informe sirve como fundamento para el cobro y trámite, correspondientes al acta 01.

El contratista anexo los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social, Informe de actividades, Lo anterior se expide para trámite de pago.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026)


YESENIA GARCÍA AYALA
Secretaria de Hacienda
Supervisora

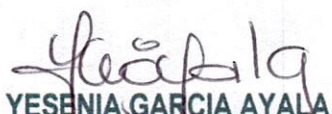


**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

CERTIFICA

Que la señora LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.002.228.943 de Cartagena, Bolívar, cumplió con lo Pactado en el No. CD-CPS- 28012026-002, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**, y se recibe a satisfacción durante el periodo del 28 de enero al 27 de febrero de 2026.

Esta certificación se expide para el pago del acta N.º 1 para constancia se firma en San Pablo Bolívar, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.


YESENIA GARCIA AYALA
Secretaria de Hacienda



ACTA PARCIAL 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CPS- 28012026-002

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLIVAR)
NIT:	890.480.203-6
CONTRATISTA:	LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE
CC:	1.002.228.943 EXPEDIDA EN CARTAGENA, BOLIVAR
DOMICILIO:	CARRERA 9 # 18-15 APTO 03. SAN PABLO, BOLIVAR
CELULAR:	313 513 2121
EMAIL:	laltamarguette@gmail.com
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 34.956.894)
PLAZO:	SEIS (06) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
C.D.P. N°	20260122-5 ENERO 22 DE 2026
RUBROS:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
RÉGIMEN:	SIMPLIFICADO

En el Municipio de San Pablo, Bolívar, a los dos (02) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron la Dra. **YESENIA GARCIA AYALA**, en calidad de Secretaria de Hacienda Municipal y la contratista **LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE**, identificada con CC 1.002.228.943 Expedida en Cartagena, Bolívar para suscribir la presente **Acta Parcial 01** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-CPS- 28012026-002**, correspondiente al periodo 28 de enero al 27 de febrero de 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

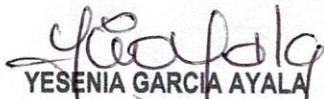
BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 34.956.894
VALOR ACTA 01	\$ 5.826.149
SALDO POR EJECUTAR	\$ 29.130.745

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial y dejamos constancia que se hizo de acuerdo a los requerimientos contenidos en el contrato y a las observaciones del supervisor. Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en San Pablo, Bolívar, a los dos (02) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

CONTRATISTA,


YESENIA GARCIA AYALA
Secretaria de Hacienda Municipal


LESLIE SHARIK ALTAMAR GUETTE
CC 1.002.228.943